

ACTA NUM. 3 DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN, CELEBRADA PARA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2025.

ASISTENTES:

- PRESIDENTA: Elvira Culpán García, Jefa del Servicio de Administración General.
- SECRETARIA: Estefanía Cruz Fernández, funcionaria que presta servicio en el órgano de contratación designado para la presente convocatoria.
- VOCAL: Guillermo Cara Rico, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que está asignado al ámbito provincial.
- VOCAL: Pedro Javier Orellana Sánchez, persona designada por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
- VOCAL: Francisco Parras Pancorbo, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- VOCAL: Javier Ávila Elviro, Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural.

En Jaén, siendo las 09:00 horas del día 8 de Septiembre de 2025 y en la Sala de Videoconferencia de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 de Jaén, se reúnen las personas que arriba se relacionan, para que de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de Noviembre), se proceda a elevar la correspondiente propuesta de Adjudicación por el Procedimiento Abierto, de los contratos de aprovechamientos forestales incluidos en el Programa Anual de Aprovechamientos para 2025, EXPTE. APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, a los cuales se ha presentado oferta en tiempo y forma, según Acta nº. 1 de fecha 24 de junio de 2025 y nº. 2 de 10 de Octubre de 2025.

Una vez determinada por la Mesa la proposición más ventajosa, según lo reflejado en el Acta número 2 y a la vista de los requerimientos de documentación previa a la adjudicación efectuados por el órgano de contratación, se procede a examinar la documentación presentada por las diferentes personas licitadoras propuestas como adjudicatarias, señalándose los siguientes:

- 1.- Todas las personas licitadoras requeridas presentan documentación en tiempo y forma.
- 2.- Algunas personas licitadoras propuestas como adjudicatarias presentan la documentación completa y correcta, mientras que a otras debe solicitarse subsanación o aclaración.
- 3.- La persona licitadora Aserraderos de Fiñana S.L. presenta renuncia al Lote 15.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA ESTEFANIA CRUZ FERNANDEZ	08/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSFYFG66FXKVUJRMCLMAX8L5P	PÁG. 1/3



Por tanto, la Mesa de Adjudicación, a la vista de la documentación presentada por las diferentes personas licitadoras propuestas como adjudicatarias y teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, relativo a la licitación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2025-23, acuerda:

PRIMERO.- Declarar que la documentación presentada por las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias DAVID FUENTES MORENO (lotes 18 y 19), DIEGO JAVIER MAÑAS GAMEZ (lotes 32, 33, 37 y 38), DUNAS 2000 (lotes 16 y 17), GABRIEL FERNÁNDEZ BUSTOS (lote 35) y MADERAS CAMPOS S.L. (lotes 3, 4 y 13) aparece correcta y completa en todos sus términos.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de adjudicación del Lote 15 a la persona licitadora ASERRADEROS DE FIÑANA S.L., por renuncia expresa, debiendo requerir documentación previa a la adjudicación a la siguiente persona licitadora que haya presentado la oferta más ventajosa para dicho lote, de acuerdo con el orden establecido por la mesa de contratación en su Acta número 2. En caso de no atender esta el requerimiento se procederá de la misma forma con la siguiente persona licitadora y así sucesivamente.

TERCERO.- Requerir subsanación o aclaración, según lo estipulado en el punto 5.5.2 del Pliego de Condiciones de Licitación que rige la presente adjudicación, a las personas licitadoras enumeradas a continuación:

- TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE S.L. (lotes 10 y 12) deberá aportar:
 - Carta de pago del último ejercicio del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- TUBOCAS S.L. (lotes 9, 11 y 14) deberá aportar:
 - Copia compulsada notarial o administrativamente del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de la persona con poder bastante a efectos de representación.
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, debidamente firmada.
- MADERAS LA TOBICA (lotes 25 y 26) deberá aportar:
 - Justificante de pago del último ejercicio del Impuesto sobre Actividades Económicas referido a la actividad A03 - grupo/epígrafe 912, o en su defecto, declaración justificativa de estar exento del mismo.
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- LUCAS LOPEZ GARCÍA (lote 34) deberá aportar:
 - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto de la concesión/autorización y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto el alta, referida al ejercicio corriente, o carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA ESTEFANIA CRUZ FERNANDEZ	08/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSFYFG66FXKVUJRMCLMAX8L5P	PÁG. 2/3



la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

CUARTO.- A la vista de la documentación presentada por la persona licitadora CUADROS FRANCO S.L. (lotes 27 y 46) y de acuerdo con lo indicado en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarar la exclusión del procedimiento de adjudicación de dichos lotes por presentar deudas con la Administración Tributaria, incurriendo así en prohibición para contratar con la Administración.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Elvira Culpíán García

Fdo.: Estafanía Cruz Fernández.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA ESTEFANIA CRUZ FERNANDEZ	08/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSFYFG66FXKVUJRMCLMAX8L5P	PÁG. 3/3

